

SALA MONTERREY

Sesión pública

Martes, 03 de septiembre de 2024

Asuntos listados (8 RAP, 7 JDC Y 4 JRC) Total: 19 expedientes.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SM-RAP-80/2024	Movimiento Ciudadano	Resolución INE/CG964/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que desechó el procedimiento administrativo sancionador electoral en materia de fiscalización INE/QCOF/UTF/1145/2024/NL, relacionado con la presunta omisión de reportar gastos por la realización del evento denominado Ruta Regia, atribuida a Adrián Emilio de la Garza Santos en su carácter de candidato postulado por la Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León a la presidencia municipal de Monterrey.	Procedimiento de fiscalización	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida, al determinar la ineficacia de los agravios expuestos por el apelante, porque se refieren a una supuesta falta de exhaustividad en la autoridad responsable, así como una indebida valoración de las pruebas que obran en el expediente, pero se trata de argumentos que se dirigen a controvertir el fondo de la cuestión planteada sin combatir frontalmente las razones por las cuales el Consejo General determinó desechar la queja.
2.	SM-RAP-91/2024 Y SM-RAP-119/2024 ACUMULADOS	Partido Revolucionario Institucional	Resolución INE/CG2019/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Zacatecas.	Procedimiento de fiscalización	La Sala CONFIRMÓ la resolución cuestionada, al considerar, por una parte, que son ineficaces los agravios, ya que de las demandas no se advierte que se especifique cuáles son las respuestas que no atendió a la autoridad responsable. Además, la resolución se encuentra debidamente fundada y motivada, porque se tomaron en cuenta los elementos normativos para imponer las sanciones, sin que ello fuera controvertido frontalmente por el recurrente.
3.	SM-RAP-101/2024 y SM-RAP-103/2024 ACUMULADOS	Carlos Alberto Serna Gámez y Movimiento Ciudadano	Resolución INE/CG1215/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que declaró infundado el procedimiento oficioso en materia de fiscalización INE/P-COF/UTF/490/2024/NL, iniciado contra Adrián Emilio de la Garza Santos en su carácter de candidato postulado por la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León a la presidencia municipal de Monterrey, por la presunta omisión de incluir el identificador único ID INE en un anuncio panorámico ubicado en esa ciudad.	Procedimiento de fiscalización	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al considerar, que los anuncios panorámicos denunciados sí cumplían con los requisitos previstos en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, especialmente, contener el número de identificador único proporcionado por dicho instituto, de manera previa a las denuncias presentadas.
4.	SM-RAP-107/2024	Partido Acción Nacional	Resolución INE/CG1933/2024 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de	Procedimiento de fiscalización	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida, al considerar, que la autoridad responsable sí fue exhaustiva en valorar sus escritos de respuesta y anexos. Además, que el partido actor no acreditó la existencia de fallos o dificultades técnicas para acceder al Sistema Integral de

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Aguascalientes.		Fiscalización, por las razones que se detallan en la sentencia.
5.	SM-RAP-130/2024	Partido Acción Nacional	Resolución INE/CG1960/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en lo relativo a las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el Estado de Guanajuato.	Procedimiento de fiscalización	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al determinar que debe quedar firme la acreditación de las faltas y las acciones impugnadas, al ser ineficaces los planteamientos formulados por la representación del Partido recurrente.
6.	SM-RAP-145/2024	Partido Acción Nacional	Resolución INE/CG2019/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el Estado de Zacatecas.	Procedimiento de fiscalización	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida, al determinar que debe quedar firme la acreditación de las faltas y las acciones impugnadas, al ser ineficaces los planteamientos formulados por la representación del Partido recurrente.
7.	SM-JDC-438/2024 SM-JDC-442/2024 Y SM-JDC-443/2024 ACUMULADOS	Fabiola Elizabeth Gaytán Durán y Otros	Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el procedimiento especial sancionador PES-15/20232, en la que, entre otras cuestiones, declaró la inexistencia de la infracción que denunció, consistente en violencia política en razón de género en su perjuicio, en su calidad de regidora del Ayuntamiento de General Zuazua.	Procedimiento especial sancionador	La Sala CONFIRMÓ la resolución cuestionada, al considerar que las expresiones se traducían en la manera en la que se podía solicitar y difundir información, lo cual no implicaba que fuera precisamente por el género de mujer y además es válido que la autoridad jurisdiccional realizara el ejercicio de tipicidad correspondiente y procediera a analizar la violencia política.
8.	SM-JDC-517/2024 SM-JDC-520/2024 SM-JDC-546/2024 SM-JRC-276/2024 Y SM-JRC-277/2024 ACUMULADOS	Oswaldo García Arteaga y otros	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-45/2024 y sus acumulados, en la que modificó el cómputo municipal y confirmó la declaratoria de validez de la elección del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancia de mayoría	La Sala MODIFICÓ la resolución controvertida, al determinar que en diversas casillas se acreditó que contrario a lo señalado por el Tribunal local, las personas que fungieron como integrantes de la Mesa Directiva de Casilla sí estaban autorizadas y el resto de los planteamientos resultaron infundados e ineficaces.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
9.	SM-JRC-320/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-137/2024 en la que, entre otras cuestiones, confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Cerralvo y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por Movimiento Ciudadano.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancia de mayoría	La Sala MODIFICÓ la resolución controvertida, al considerar que el Tribunal local omitió estudiar el planteamiento de nulidad de la elección por violación a principios constitucionales; sin embargo, al realizar el estudio correspondiente en plenitud de jurisdicción, desestimó los agravios planteados por la representación del partido actor en la instancia primigenia. En consecuencia, confirmó la declaración de validez de la elección.
10	SM-JRC-371/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RIN18/2024, que confirmó el cómputo municipal y la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Reynosa, así como la entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva a la planilla postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancia de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución cuestionada, al considerar que el Tribunal local sí analizó las pruebas supervinientes del Partido Acción Nacional y consideró que eran improcedentes, por no haberlos presentado cuando el impugnante tuvo conocimiento, lo cual es correcto, pues en el caso de las 3 resoluciones de los procedimientos especiales sancionadores que probablemente omitió presentarlas al momento de que surgieron o dentro del plazo de 4 días, máxime que era un hecho notorio que había impugnado las resoluciones, además, respecto a las denuncias, el mismo impugnante, en su escrito ante la Sala Regional refirió que presentó la denuncia en los meses de abril a mayo del dos mil veinticuatro, por lo que incumplió con el requisito de su admisión como prueba superveniente, pues debió acreditar que su surgimiento era posterior por una causa ajena a la voluntad del oferente, lo cual en el caso no sucedió.
11	SM-JDC-516/2024	Raúl Eugenio Ramírez Riba	Sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-45/2024 y acumulados, en la que modificó el cómputo municipal y confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de San Miguel de Allende y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancia de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, toda vez que el actor agotó su derecho de impugnación al promover el diverso juicio SM-JDC-564/2024 .

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>